

Guatemala, 4 de Julio de 2012

Licenciada
Cinthya Carolina Del Águila Mendizábal:
Ministra de Educación
Su Despacho.

Señora Ministra:

Hemos efectuado la auditoría Financiera y de Gestión de los gastos devengados y no pagados al 31 de diciembre de 2011 de la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente, con el objeto de emitir opinión sobre la razonabilidad de los gastos no pagados.

Nuestro examen se basó en la revisión de las operaciones y registros contables ocurridos al 31 de diciembre de 2011, y como resultado de nuestro trabajo hemos detectado los siguientes aspectos importantes:

HALLAZGOS MONETARIOS Y DE INCUMPLIMIENTO DE ASPECTOS LEGALES

No. 1

Gastos devengados no pagados de ejercicios anteriores, no reportados

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente al 31 de diciembre de 2011, se determinó que tienen saldos acumulados por servicio telefónico con las empresas que prestan el servicio a establecimientos educativos y franja de supervisión, que suman la cantidad de Q.12,632.75, los cuales no fueron reportados al Vicedespacho Administrativo.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito donde corresponda, para que la Subdirectora Administrativa Financiera, mantenga control sobre los gastos devengados no pagado de la entidad al finalizar el ejercicio fiscal y se sancione administrativamente a los responsables por no informar en su totalidad la deuda.



No. 2

Gastos devengados no pagados del año 2011 no fueron reprogramados en el POA del 2012

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente al 31 de diciembre de 2011, se determinó que los gastos devengados no pagados reportados al Vicedespacho Administrativo fue de Q. 143,847.88, sin embargo, la cantidad correcta es de Q.148,824.19 los cuales no fueron incluidos en el Plan Operativo Anual del año 2012.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito a la Subdirectora Administrativa Financiera, para que la Coordinadora de la Unidad de Planificación Educativa, realice las modificaciones correspondientes en el Plan Operativo Anual del año 2012, para que el mismo concilie con el presupuesto. Asimismo, el Coordinador Financiero, determine el monto de la deuda flotante al final de cada año y traslade la información oportunamente al Departamento de Planificación, para que la misma sea reprogramada en el Plan Operativo Anual -POA- del siguiente año.

No. 3

Gastos devengados no pagados del año 2011, duplicados en el reporte.

Condición:

En la Dirección Departamental de Educación Guatemala Oriente al 31 de diciembre de 2011, se determinó que los saldos acumulados por servicio telefónico con las empresas que prestan el servicio a establecimientos educativos y franja de supervisión, por la cantidad de Q.7,656.44 fueron duplicados en el reporte de gastos no pagados, presentado al Vicedespacho Administrativo.

Con el objeto se subsanar los aspectos descritos anteriormente, estamos recomendando lo siguiente:

Que la Directora Departamental de Educación Guatemala Oriente, gire instrucciones por escrito donde corresponda para que se implementen controles que permitan que la información que proporcionen a otras entidades sea revisada previamente, para evitar duplicidad en la misma.

Los hallazgos contenidos en el Informe No. CUA-12751-1-2012, fueron dados a conocer al personal responsable, según Acta No. DIDAI-28-2012 de fecha 29 de mayo 2012, del libro autorizado por la Contraloría General de Cuentas con el registro L2-16348, y a la fecha del presente resumen gerencial, los mismos están confirmados.





Todos los comentarios y recomendaciones que hemos detectado, se encuentran en detalle en el correspondiente informe de auditoria, lo cual facilitará un mejor entendimiento de este resumen gerencial.

Atentamente,